MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 145/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES EN LAS OFICINAS DE LA DCV" ID Nº 307756.

Asunción, 20 **de marzo de 2017**

VISTO: La Nota UOC Nº 774/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC Nº 145/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas para la realización de obras menores en las oficinas de la DCV" ID Nº 307756**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 06 de enero de 2017.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 28 de febrero de 2017, en el que recomienda la adjudicación.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 7101972/2017.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 145/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES EN LAS OFICINAS DE LA DCV" ID Nº 307756.

Art. 1º.- Adjudicar, en el marco del **Llamado MOPC Nº 145/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas para la realización de obras menores en las oficinas de la DCV" ID Nº 307756,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
El Suizo Construcciones RUC Nº 4118614-1	Gs. 143.272.835 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto